



Se pone en conocimiento general de los interesados que el día 17 de diciembre de 2017 se celebrará en la Plaza León y Castillo, el acto denominado “XI Mercado Navideño Gastronómico, Artesanal y Agrícola”, promovido por este Ayuntamiento, desde las 10:00 hasta las 14:00 horas.

El número de puestos de venta ambulante se otorgará directamente a todas aquellas personas interesadas que reúnan los requisitos legal y reglamentariamente establecidos, debido a que no va a estar limitado el número de puestos, todo ello de conformidad con el art. 77.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio. De conformidad con el art. 14.3 de la Ordenanza Reguladora de Venta Ambulante o no sedentaria en este Término Municipal, publicada íntegramente, las personas interesadas en la instalación de un puesto deberán presentar la declaración responsable que figura como ANEXO I, a la citada ordenanza municipal que se encuentra colgada en la página web de este Ayuntamiento y a su disposición en el Departamento de Cultura, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio (6 de noviembre) en la página web municipal y el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

<https://eadmin.sanbartolome.es/public/tea/EdictoDetail.aspx?idEdicto=2017000124>

Aquellas personas que no se encuentren dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, no tendrán que acompañar a la declaración Jurada el documento acreditativo del

Hasta el 4 de diciembre estará vigente el plazo de presentación de solicitudes para aquellos interesados

Escrito por Gabinete de Prensa

Miércoles, 22 de Noviembre de 2017 10:21

alta en dicho impuesto, según se indica en la citada ordenanza, debido a que al tratarse de un acto puntual y aislado cuya duración es inferior a un día, todo ello en aplicación del art. 81.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, no obstante, las personas que se encuentren dadas de alta en dicho impuesto, si así lo desean, pueden acompañar documento acreditativo.

Para cualquier aclaración contactar al teléfono 928 52 29 74.